



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/10110

S/11715

6 junio 1975

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Vigésimo noveno período de sesiones
Tema 109 del programa
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo año

Carta de fecha 6 de junio de 1975 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y como complemento a mi carta dirigida a V.E. el 27 de mayo de 1975 (A/10095-S/11702), tengo el honor de señalar a su atención otro ataque criminal realizado contra Israel por las bandas asesinas de la OLP, desde el Líbano.

El 5 de junio de 1975, a las 03.00 horas, hora local, se dispararon cohetes Katyusha desde posiciones terroristas de la OLP situadas en el Líbano contra el pueblo de Kiryat Shmona. A consecuencia de ese cobarde ataque resultó herida una persona civil y sufrieron daños el local de un jardín de infantes y algunas viviendas.

El Gobierno del Líbano debe ser considerado responsable por la intolerable situación existente dentro de sus fronteras que permite esos ataques terroristas de la OLP.

El Gobierno de Israel seguirá ejerciendo su derecho y su obligación internacionales de proteger a sus ciudadanos y a su territorio.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yosef TEKOAH
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas